

de cuatro seuglos, proponiendo el Señor Clemares, en el concepto primero, del capº 9. "Recargo por contribución territorial", una baja de treinta mil pesetas; en el concepto segundo, "Industrial", otra de quince mil pesetas; en el concepto tercero "Consumos", un aumento de veinticinco mil, setecientas cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos, en el epatrarro-dio; y en el concepto cuarto, por "Recargo en Cédulas personales", una rebaja de quince mil pesetas.

Cuatro votacione
nes =

Haciéndolas las cuatro votaciones correspondientes, resultaron desechadas las enmiendas, por diez y nueve votos contra ocho, en la forma relatada, y aprobadas las consignaciones de "ciento cuarenta y ocho mil, cuatrocien-
tos sesenta y siete pesetas, catorce céntimos; cuarenta y
un mil, tres pesetas, con veintimil céntimos; seiscientas
treinta y nueve mil, noventa y seis pesetas, siete céntimos;
y veinte mil pesetas, respectivamente =

Quedan aprobado
los ingresos
El Gr. Ariza retira
sus proposiciones

Aprobado el presupuesto de ingresos, se pasó a discu-
tir el de gastos, retirando el Señor Fernández Ariza la
proposición, que hizo al principio, pidiendo un peque-
ño aumento en el sueldo de los porteros, para presentarlo
en tiempo oportuno. =

Presupuesto de
gastos. Se oponen
el Gr. Clemares

El Señor Clemares se opuso a la aprobación del Artícu-
lo primero, "Supleados Municipales", proponiendo
una economía, que se obtiene reorganizando la Oficina
de Estadística con la Contaduría; economía que as-
ciende a seiscientas cincuenta y siete pesetas, cincuen-
ta céntimos. =

de derecho la en
mienda median
te votacione

Haciéndose desechada esta enmienda y aprobada la con-
sideración de cincuenta y ocho mil, ciento cincuenta
y nueve pesetas, con veinticinco céntimos, por diez y
nueve votos contra ocho, en la forma expresada?

